



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00211564- -UNC-ME#FA

VISTO

Que el Departamento Académico de Música solicita la aprobación de ayudantía alumno realizada por la alumna Daniela Ojeda Campos, D.N.I. N° 93.711.888, en la cátedra Conjunto de Cámara III en el período 2018-2020; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la ayudante alumna por el periodo reglamentario de dos años se produjo por Resolución HCD N° 141/2018;

Que la alumna presenta el informe de las tareas desarrolladas y la profesora responsable de la materia, Tatiana Shundrovskaya del Departamento Académico de Música, da cuenta de que la estudiante ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada a la estudiante que luego se detalla la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso realizada en la cátedra Conjunto de Cámara III del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, en el período que se indica y bajo la responsabilidad de la docente que se consigna:

Ayudante Alumna	DNI:	Cátedra	Profesora responsable	Período	Res HCD de designación
Daniela Ojeda Campos	93.711.888	Conjunto de Cámara III	Tatiana Shundrovskaya – Prof. Titular	01/04/2018 – 31/03/2020	141/2018

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar a la interesada y a la docente responsable, cumplido, archivar.

